

LA RIOJA, 29 JUL 2024

LA RIOJA
GOBIERNO

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aldo Nicolás Calzadilla
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

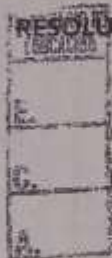
RESUELVE:

ARTICULO 19.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 20.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Nicolsa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESCUELA A ESCUELA POR ZONAS/DPTOS.
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.M.L. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGO	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO
I - A CAPITAL	12	HERRERA, Rolando Nicolás	21.712.505	Escuela N° 396 "Caudillos Riolanos"	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 396 "Caudillos Riolanos"
	13	VERA, Yolanda Mercedes	13.341.600	Escuela N° 248	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 248
	1	GUTIERREZ, María del Carmen	23.948.079	Escuela N° 39	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 39
I - B CAPITAL	2	ROBLEDO, Fabiana Caterina	21.610.847	Escuela N° 243	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 243
	3	GONZALEZ PAEZ, Alfredo Enrique	26.771.120	Escuela N° 243	D02 - M. de Grado	12Hs.	Escuela N° 243
	4	VEGA, Alejandra Cristina	23.734.596	Escuela N° 244	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 244
	1	MAGARZO, Mirta Graciela	18.183.243	Escuela N° 280	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 280
I - C CAPITAL	2	VERA, Gladys Elizabeth	24.579.949	Escuela N° 398	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 398
	3	GOYOCHEA, Lidia Isabel	22.383.881	Escuela N° 398 "Beato Monseñor E. Angelielli"	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 398 "Beato Monseñor E. Angelielli"
	4	PEREZ, Sandra Davina	23.957.869	Escuela N° 398	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 398
	5	VELIZ, Myriam Noemí	20.422.274	Escuela N° 365	D02 - M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 365

0989

COPIA DEL ORIGINAL

Aldo MAGARZO
SECRETARIO GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA